

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las 07 pm. horas, del día lunes 25 de octubre del dos mil veintiuno, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Lilliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Srta. Tania Edith Gutierrez Araujo, Srta. Rita Antuanet Gallardo Aquije Sr, Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar la siguiente Agenda:

1. Resolución de Modificación del Plan de Estudios

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

1.- Resolución de Modificación del Plan de Estudios

El Sr. Decano: manifiesta que, hoy a las 11 de la mañana nos citó el Sr. Rector y manifestó que teníamos que regularizar la Resolución Decanal sobre el Plan de Estudios para eso me acompaño la responsable de MINEDU la Dra. Anabell Harold, manifestó que como hubo observaciones hechas por SUNEDU referentes al indicador 13 , como ya se efectuó el levantamiento de las observaciones encontradas en el Plan de Estudios en cuanto a la forma mas no de fondo; entonces pide que se anule la Resolución anterior, en el caso de la Facultad de Agronomía la Resolución Decanal N° 020, el representante de la SUNEDU manifestó que para uniformizar criterios que se anule y que se haga de acuerdo al esquema borrador que presento la representante del MINEDU y así se subsana esta Resolución de aprobación del nuevo Plan de Estudios, para ello se tiene que tener el acuerdo del Consejo de Facultad, las observaciones son:

1.- La firma de la Resolución del Plan de Estudios ha ido con firma digital y tenía que presentarlo con la firma en original, eso ya se subsano.

2.- Respecto a los detalles de los Métodos de Enseñanza Teóricos Prácticos basados en un enfoque de competencias página 10 del Plan de Estudios, ya se subsano esta observación.

El Sr. Decano: manifiesta que, la Resolución Decanal N° 020 en su parte resolutive dice:

Artículo 1°: Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2: Transcribir la presente Resolución al Rector para su ratificación en el Consejo Universitario en aplicación al Artículo 59.

Artículo 3: Hacer de conocimiento a las Unidades Orgánicas de las demás dependencias que considere pertinentes.

En la Nueva Resolución debe decir:

Artículo 1°: Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Agronomía que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2 °: dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 020 del 2021.

Artículo 3°: transcribir la presente Resolución Decanal al Rectorado, Vicerrectorado Académico y a las demás Oficinas pertinentes de la Facultad y de la Universidad.

Esto es lo que recomienda MINEDU y pido a este honorable Consejo que se pronuncie si aprueba este nuevo formato de Resolución.

-Se aprueba por unanimidad el nuevo Formato de Resolución.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día lunes 25 de octubre del dos mil veintiuno, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.